



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 321
DE 16 DE AGOSTO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único.- Otórguese el honor al "MÉRITO MUNICIPAL", con la mención de Servicio Ciudadano, Categoría Profesional al Dr. JERJES JUSTINIANO TALAVERA, por su prolífica carrera profesional orientada al servicio público, con especial énfasis a aquella desarrollada como aporte a la educación superior tanto pública como privada.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la medalla al "MÉRITO MUNICIPAL" acompañada de una copia autógrafa de la presente Resolución Municipal, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los 16 días del mes de agosto de dos mil dieciséis años.

Am. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL